

## Lesion del dia 14 de Mayo de 1888.

Principio por la lectura de la Acta de la Lesion del dia anterior, y de los Partes de las fuerzas sutiles de la Yela y Bahia.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Marina de 11 de este mes, en que inserta el que le remitió el Comandante del Apostadero de Marina de Montevideo relativo a la muerte del Comandante de la Vanguardia de las Tropas del Potosí D. Jph. de Cordova, y la necesidad de socorrer las urgencias de su Viuda e hijos; y las Cortes resolvieron: Que pase a la Comision de premios.

Haviendose leído el dictamen de la Comision de Poderes, relativo al modo de salir algunos de los Diputados suplentes de Nueva España, resolvieron las Cortes: Que se diese cuenta en Lesion publica.

Se mandó pasar a la Comision Eclesiastica una representacion de la Junta Superior de Gobierno de la Sierra Meridional, y Costa de Levante, relativa a que se remedie el inconveniente de haverse agraciado dos Personas para un mismo empleo por autoridades distintas, en las vacantes de pias Eclesiasticas de su Distrito.

Se mandó leer en la Lesion publica de mañana una

representacion de D. Clemente Espar y Mina, y D. Isaguin Ignacio de Irizarri, Apoderados del Coronel D. Francisco Espar y Mina, relativa a que a los oficiales de la Division de este, se les declare acreedores de justicia a los grados efectivos de Exército que tienen solicitados.

Se mandó dar cuenta con los antecedentes de una representacion de D. Silvestre Valenzuela Interprete Arabe de la Plaza de Melilla respectiva al modo de proporcionar víveres de aquellas costas a precios equitativos.

Se mandó pasar a la Comision Ultramarina una exposicion de D. Jph. Luyando relativa a las causas de los males de Nueva España y sus remedios.

Aprobaron las Cortes la proposicion hecha en el dia de ayer por el Sr. Power, relativa a que se nombrase una Comision, que con presencia de los documentos, que havia de presentar, informase al Congreso si hay o no necesidad de relevar inmediatamente del mando de Puerto Rico a un actual Gobernador.

Haviendose leído el dictamen de la Comision especial encargada para el examen de los diversos puntos de que trata la memoria del Encargado del Despacho de Abarima, en la que propone los medios de socorrer a las fuercas navales, resolvieron las Cortes: Que se leyese en la sesion publica de mañana.

Se dió cuenta de un oficio que dirigió el Secretario de la Guerra, de orden del Consejo de Regencia, relativo a los motivos por que pidió al de Guerra y Marina el Expediente de D. Vicente Emparan, y del Capitan D. Francisco Antonio Rodriguez; y las Cortes resolvieron: Que pasase a la Comisión de Justicia, donde se hallan los antecedentes.

Continuó la discusión sobre el Comercio libre de América: Habló el Sr. Valiente, y quedó pendiente para continuarla en los días sucesivos.

Se levantó la Sesión por el Sr. Presidente.

Vicente Cano Manuel  
Presidente

Miguel An. D.  
Lambacacacqui  
Dip. D. Nio

Pedro Aparici y Orta  
Dip. D. Nio